



**Ministerio Público de la Defensa**  
2024 - 30 años de autonomía

**Acta Firma Conjunta**

**Número:**

**Referencia:** Acta CPRE2 EXP 63448/23

---

ACTA DE PREADJUDICACION

Expediente EX-2023-00063448- -MPD-DGAD#MPD– Licitación Pública N° 10/2024

Se reúne la Comisión de Preadjudicaciones N° 2 de la Defensoría General de la Nación creada por resolución DGN N° 1288/09, integrada por Jorge Raúl Causese, en su carácter de Presidente, Roxana Maturo y Julio Villar, en su carácter de Vocales, a efectos de examinar las ofertas presentadas en el expediente de referencia por el que se tramita Contratación de una empresa que realice la ejecución del replanteo, ampliación, reforma y reciclado, necesarias para la refuncionalización del edificio recientemente adquirido por el Ministerio Público de la Defensa en la ciudad de San Juan (Patricias Sanjuaninas Sur N° 651), de la provincia San Juan, destinado a alojar las dependencias de este Organismo con competencia en dicha jurisdicción, según el siguiente detalle:

OFERTA N° 1: PANACAN SRL

OFERTA N° 2: CICON SRL

Lucen agregados los informes elaborados por la Asesoría Jurídica y el Departamento de Arquitectura y la Administración General.

Respecto de los precios ofertados, inclusive al momento de realizarse la actualización de los costos estimados, en función de los aumentos inflacionarios, la Administración General entendió que *“si bien el monto cotizado por la Oferta 1 supera el costo actualizado (19% aprox) se encontraría dentro de los márgenes razonables. Por otra parte, lo cotizado por la Oferta 2 supera en un (43% aprox.) estimándose económicamente inconveniente”*, extremo compartido por esta Comisión. Al respecto la Asesoría Jurídica consideró que con relación a la oferta N° 2 que *“En virtud de lo expuesto en los acápite que preceden, corresponde arribar a la conclusión de que no existe óbice alguno para que, oportunamente, el órgano competente desestime la propuesta presentada por la firma oferente aludida por inconveniencia de los precios ofrecidos”*.

Asimismo, dicho órgano de asesoramiento consideró que la oferta N° 1 había acompañado toda la documentación requerida, y por su parte el Departamento de Arquitectura, señaló que la oferta cumplía con lo establecido en los

pliegos.

En tal sentido, esta Comisión aconseja preadjudicar la presente licitación a la OFERTA N° 1: PANACAN SRL, por el monto total de PESOS TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS MIL NOVECIENTOS UNO CON 97/100 (\$ 342.900.901,97), de acuerdo a los valores que surgen del cuadro comparativo de precios formulado una vez presentadas las ofertas en el presente trámite y con las observaciones allí indicadas.

Publicación: la publicación de la presente deberá ajustarse a lo establecido en la normativa pertinente.